

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 03 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la autorización de ésta Presidencia a fin de comisionar al Agente Categoría 22 P.A. y T. Juan Carlo MONTOYA, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 13 y 19 de Noviembre del corriente año, a los efectos realizar tareas relacionadas con la comisión presidida por el mencionado Legislador.

Que por ello, autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden CINCO (5) días de viáticos acorde a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Agente Categoría 22 P.A. y T. Juan Carlos MONTOYA, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 13 y 19 de Noviembre del corriente año, a los efectos realizar tareas relacionadas con la Comisión N° 3, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar CINCO (5) días de viáticos acorde a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

364703

